

Ma. Aidé Hernández García | Angélica Cazarín Martínez
Coordinadoras

Las culturas políticas de las y los mexicanos

Las culturas políticas de las y los mexicanos

Instituto Nacional Electoral

Consejero Presidente

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Carla Astrid Humphrey Jordan

Dr. Ciro Murayama Rendón

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Secretario Ejecutivo

Lic. Edmundo Jacobo Molina

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Jesús George Zamora

Director Ejecutivo de Capacitación

Electoral y Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Coordinador de la colección Estudios Electorales

Leonardo Valdés Zurita

Las culturas políticas de las y los mexicanos

Ma. Aidé Hernández García

Angélica Cazarín Martínez

Coordinadoras

Primera edición, 2022

D.R. © 2022 Instituto Nacional Electoral

Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur,

col. Arenal Tepepan, 14610, Ciudad de México

D.R. © 2022 Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.

Moctezuma núm. 34, col. La Noria, Alcaldía Xochimilco,

16030, Ciudad de México

ISBN impreso INE: 978-607-8870-07-3

ISBN electrónico INE: 978-607-8870-06-6

ISBN impreso SOME: 978-607-99030-5-3

ISBN electrónico SOME: 978-607-99030-4-6

Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida ni transmitida de ninguna forma o por ningún medio sin el permiso previo, por escrito, de los sellos editoriales

El contenido es responsabilidad de las y los autores y no necesariamente representa el punto de vista del INE

Impreso en México/*Printed in Mexico*

Ma. Aidé Hernández García | Angélica Cazarín Martínez
Coordinadoras

Las culturas políticas de las y los mexicanos

Índice

Presentación

Martín Faz Mora.....7

Prólogo

Angélica Cazarín Martínez.....11

Introducción

Nuevos enfoques de la cultura política en México
Fabiola Coutiño Osorio y Ma. Aidé Hernández García.....15

Cultura y participación indígena en México

Cultura y participación sin partidos políticos: Cherán
Ma. Aidé Hernández García.....33

La relación entre las culturas políticas
de las comunidades indígenas en la
Sierra Sur de Oaxaca y el Estado mexicano
Joann Picard y Rocío G. Bravo Salazar71

Cultura política y presidencias de
comunidad en el estado de Tlaxcala
Angélica Cazarín Martínez y Emelia Higuera Zamora.....99

Participación y cultura política indígena en Hidalgo,
México. Los casos de los distritos de Ixmiquilpan,
Huejutla y San Felipe Orizatlán
Robert González García, Alejandra Araiza Díaz,
Juan Antonio Taguena Belmonte y Denice Mendoza Quiroz134

Cultura política en la Sierra Norte de Puebla:
el incremento de la protesta social en Olintla
Fabiola Coutiño Osorio.....187

Entre la cultura política hegemónica
y las particularidades de la comunidad
de El Mirador, Ixtacamaxitlán, Puebla
Carolina Sthephanía Muñoz Canto.....231

Nuevas y diversas culturas en México

La cultura política de las y los jóvenes
cyberactivistas en la Universidad
Autónoma de Querétaro
Mariela Hernández Cruz y Héctor Gutiérrez Sánchez.....267

Cultura política, violencia institucional contra
las mujeres y las redes sociales: la disputa en
Twitter en torno al feminicidio de
Lesvy Berlín Rivera Osorio
Mariela Díaz Sandoval y Alberto Espejel Espinoza 294

Mujeres, violencia y política en Chihuahua
Jesús Alberto Rodríguez Alonso, Sergio Pacheco González
y Servando Pineda Jaimés338

El magisterio disidente y la subcultura
de la protesta social
Aldo Muñoz Armenta.....379

¿Culturas o subculturas? El debate conceptual
entre multiculturalismo e interculturalismo.
A manera de conclusión
Aldo Muñoz Armenta y Ma. Aidé Hernández García410

Acerca de las autoras y los autores.....425

El magisterio disidente y la subcultura de la protesta social

Aldo Muñoz Armenta*

Introducción

El propósito de este trabajo es analizar las características de la subcultura de la protesta que el magisterio disidente, agrupado en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), ha desarrollado en los últimos 40 años. Se parte de la premisa de que la constante lucha de este grupo de maestras y maestros les permitió encarnar e institucionalizar un tipo de subcultura que desafió con éxito el régimen laboral corporativo y autoritario que impera en México desde la década de los cuarenta del siglo pasado y construir un modelo de regulación del sindicalismo docente basado en el consenso democrático de las y los agremiados. Para ello, el magisterio disidente tuvo que sobreponerse a un conjunto de normas gremiales rígidas que apenas daban espacio a la iniciativa individual, la cual terminaba ahogada en las prácticas de la cultura política dominante, caracterizada por la obediencia incondicional de los representantes sindicales que, en forma piramidal, desde

* Correo electrónico: aldomunozarmenta@gmail.com

las escuelas, obedecían los dictados de sus dirigentes de delegación y estos a su vez de sus similares en las secciones estatales y del Comité Nacional. En este sentido, si el comité emitía una directriz a los comités seccionales, estos debían comunicarla sin mayor debate a los comités delegacionales y después ejecutarse a través de los representantes de escuela o centros de trabajo. De manera personal podía haber alguna crítica a la decisión, pero no era posible oponerse porque individualmente las y los trabajadores de la educación no tenían herramientas jurídicas o políticas para impedirlo. Todos, al incorporarse a los servicios educativos, en automático quedan afiliados al sindicato y no pueden optar por separarse.

En virtud de que las grandes organizaciones sindicales desde la década de los treinta del siglo pasado se convirtieron en estructuras de movilización electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI), los dirigentes gremiales estaban obligados a construir espacios organizativos para que los trabajadores se sumaran a las tareas de promoción partidista. El apoyo individual podría suponer cierta garantía de estabilidad laboral, y en el mejor de los casos, apoyos excepcionales; pero la negativa implicaba una alta probabilidad de despido o de constante acoso laboral.

El magisterio disidente no solamente se enfrentó, así, al poderío sindical para consolidar una subcultura de la protesta, también se conflictuó con los gobiernos estatales y nacional para hacer valer su postura. Y si el costo de la rebeldía individual era alto por razones gremiales o políticas, la osadía de construir liderazgos y colectividades disidentes era mucho mayor. Los líderes magisteriales no solo enfrentaron el despido, sino la cárcel, la persecución política o la muerte. Asimismo, los contingentes de trabajadores disidentes de manera constante fueron objeto de represión por parte de los cuerpos policiacos de los ámbitos municipal, estatal y federal. Su persistencia y continuidad de 1979 a la fecha radica en su capacidad de construir una legitimidad colectiva y democrática para hacer valer su posición política y sindical.

A lo largo de 40 años el magisterio disidente construyó una subcultura, que se basó en una estructura normativa paralela, tanto formal como informal,

y en competencia con el estatuto sindical oficialista. De acuerdo con Yinger (1960) este tipo de subcultura prospera en grupos reducidos porque es posible vigilar el cumplimiento de las reglas y uno de sus propósitos es enfatizar las formas en que difieren de los aspectos clave de la cultura dominante, tales como el lenguaje, los valores, la religión o el estilo de vida.

Para efectos de este trabajo, una subcultura se identifica por cinco características fundamentales:

1. Sus rasgos conductuales no son completamente ajenos o autónomos de la cultura dominante, sino que incluyen algunos de sus valores y normas de comportamiento.
2. Se distingue de la cultura dominante por una mezcla claramente distintiva de estilo, comportamiento y códigos lingüísticos que funcionan como sus marcadores materiales y simbólicos.
3. Poseen un conjunto de creencias, intereses, atribuciones y valores que se comparten y elaboran de manera diversa en la interacción subcultural.
4. Tienen un destino o dilema común derivado de su posición en la estructura social más amplia.
5. Tienen un tipo de interacciones y relaciones con patrones específicos dentro de la subcultura y entre la subcultura y una estructura social más amplia¹ (Johnston y Snow, 1998. Citado en Corte, 2012).

En este marco, una subcultura se define como una red cultural, es decir, como un grupo de personas que comparten valores y formas de actuar. Esa red es solo un segmento del conjunto de individuos tocados por la cultura dominante y está visiblemente delimitada, pero no cerrada irreductiblemente a su entorno social inmediato. Se les identifica porque los individuos de la red comparten el significado de ideas específicas, objetos materiales y prácticas a través de interacciones (Williams, 2011: 148. Citado en Corte, 2012). Es preciso enfatizar que, a diferencia de otras formas de acción colectiva, las

1 En términos analíticos Hodkinson (2002) identifica cuatro indicadores de un tipo de subcultura: distinción, identidad, compromiso y autonomía.

personas que forman parte de una subcultura no priorizan tener objetivos similares, sino un estilo (formas de actuar), valores y gustos similares, producto de prácticas coactivas de tipo informal o formal, impulsadas por los responsables de hacer valer las normas y por un proceso gradual de socialización grupal.

Este trabajo se divide en dos apartados. En el primero se presentan la estructura formal y las conductas que caracterizan la cultura dominante del sindicalismo magisterial, el cual se distingue por su verticalismo y personalismo en la toma de decisiones para la colectividad generando un consenso autoritario. En el segundo se explica la forma en que las y los maestros disidentes agrupados en la CNTE construyeron la subcultura de la protesta, que tiene en su parte más visible las marchas, tomas de oficinas públicas y los bloqueos en aeropuertos y carreteras, pero abarca mucho más prácticas en el seno del sindicalismo magisterial que en su conjunto conforman el consenso democrático en la toma de decisiones para el total de maestros y maestras disidentes. También se explica que al asumir la conducción de sus respectivas secciones, los dirigentes de la CNTE en Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Michoacán aprovecharon la fuerza de las movilizaciones y la legitimidad de sus métodos de lucha para obtener prebendas para ellos y sus clientelas, creando un estilo híbrido de gestión sindical que combina la subcultura de la protesta con algunas prácticas de la cultura política dominante.

El consenso autoritario y la cultura política dominante

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) fue creado en 1944 para asumir el monopolio de la representación laboral de los maestros y maestras de las escuelas públicas de la educación básica y normal.² Además

2 En las últimas tres décadas, en acuerdo con los gobiernos estatales, han surgido organizaciones sindicales de maestros en los estados de México, Puebla, Veracruz, Durango y Baja California que comparten la representación del magisterio. Por otro lado, el SNTE tiene entre sus filas a trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes, del Instituto Politécnico Nacional, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como de un importante número de universidades tecnológicas e institutos universitarios que funcionan con una dinámica sindical propia.

de las funciones formales reconocidas en las normas del trabajo y del sector educativo, tales como la “representación”, las negociaciones de las condiciones de trabajo ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los gobiernos de los estados, así como la conducción gremial, a esta organización se le asignaron las tareas de acotar y, en su caso, disciplinar las acciones de protesta de sus integrantes y, hasta 1989, de movilizar a sus miembros para apoyar al PRI en las elecciones de los tres órdenes de gobierno³ (Benavides, 1992; Ornelas, 1995 y 2018; Arnaut, 1996; Muñoz, 2005, 2008 y 2011).

Las cuotas sindicales y la cultura del enriquecimiento de los líderes

Para tal efecto, se le dotó de diferentes poderes coactivos (Bensusán, 2000) que se pueden aplicar indistintamente a todos sus integrantes. El primero, es el cobro obligatorio de una cuota quincenal que ronda 1% del salario de todos los trabajadores afiliados sin la obligación efectiva de rendir cuentas ante instancias internas o externas, lo cual es un factor clave de la cultura política autoritaria que sigue predominando en el sindicalismo magisterial.⁴ Esto dio lugar a una primera característica de la cultura política⁵ predominante en el sindicalismo mexicano: la cultura del enriquecimiento y el ascenso social a través de los altos cargos sindicales. Un dirigente sindical podía perder el apoyo del gobierno, pero su fortuna y sus propiedades quedaban intactas.

3 Los vínculos estrechos entre el partido “oficial” y el Estado, así como la hegemonía política de dicho partido bajo sus diferentes siglas desde la década de los treinta hasta entrada la de los noventa y las organizaciones obreras constituyeron los principales medios por los que la élite política gobernante subordinó a los trabajadores (Bensusán y Middlebrook, 2014: 24).

4 De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Evaluación Educativa actualizados hasta 2015, en México existen 1,499,070 docentes en los niveles de educación básica y media superior. Si bien no todos forman o han formado parte del SNTE, esta organización afilia alrededor de 75% de la plantilla, además de los empleados administrativos y de intendencia de la SEP y del sector educativo en las 32 entidades federativas (INEE, 2018).

5 Después de su detención y encarcelamiento en febrero de 2013, un juez federal congeló los bienes de Elba Esther Gordillo, presidenta del SNTE entre 1989 y 2013 (Castillo, 2013). Sin embargo, en noviembre de 2019, las cuentas de “cientos de millones de pesos” fueron descongeladas (Michel, 2019).

El control del ingreso y el ascenso y la cultura de la lealtad

El segundo poder coactivo implica que los líderes sindicales comparten con las autoridades estatales el ingreso y ascenso de la mayoría de los empleados administrativos y docentes, creando con ello un segundo rasgo de la cultura política dominante en el ámbito del sindicalismo magisterial: la cultura de la “lealtad” al dirigente, más que al mérito académico o al esfuerzo individual. Si bien existían normas escalafonarias con componentes meritocráticos, era más importante “hacer labor” sindical de acuerdo con los dirigentes para acceder a una plaza o para tener un ascenso de cualquier naturaleza (Arnaut, 1996; Ornelas 1995 y 2018).

El tercer poder coactivo que se otorgó a los dirigentes del SNTE y reforzó la cultura de “la lealtad”, fue la concesión de administrar las escuelas de educación básica y normal, y de vigilar su adecuada operación cotidiana, a través de los cargos de supervisión de las diferentes zonas escolares del país (Benavides y Velasco, 1992; Arnaut, 1996).⁶ En buena medida esta norma hizo posible, sin ningún tipo de oposición o debate, que los maestros del SNTE impulsaran la socialización política, entre ellos y los estudiantes de educación básica, de la cultura política autoritaria escolar, que Rafael Segovia denominó “la politización del niño mexicano” (Segovia, 1975). El efecto más importante de esas concesiones de la SEP hacia el SNTE fue que los funcionarios sindicales, en los hechos, eran de forma simultánea representantes patronales. Sobre todo, es el caso de los directores y supervisores, ya que además de que formalmente debían vigilar la labor magisterial, y en su caso reportar las anomalías, también tenían la función de ser intermediarios sindicales adscritos a la línea de los comités seccionales o de la dirigencia nacional. De este modo, directores y supervisores presidían asambleas gremiales, y además decidían ascensos y traslados de los trabajadores. Así, hasta septiembre de 2013, aunque el puesto de supervisor era de confianza, estaba dentro

6 Estas prerrogativas fueron interrumpidas por la reforma educativa de 2013 (DOF, 26 de febrero de 2013) y restituidas parcialmente con su derogación en mayo de 2019 (DOF, 15 de mayo de 2019).

del escalafón sindical (Loyo, 1991; Arnaut, 1996; Ornelas, 1995 y 2018; Muñoz y Castro, 2019). En estas condiciones la socialización individual de la cultura política autoritaria no solo estaba basada en un consenso subjetivo, individual, sino que también estaba dada por las condiciones materiales objetivas.⁷

Control de la selección de dirigentes y la cultura de la línea y el personalismo

El cuarto poder coactivo asignado al SNTE fue la autorización, antes del surgimiento de la CNTE, en 1979, para que sus dirigentes administraran a la organización en todo el país, sin contrapesos y sin vigilancia de sus miembros. Esto es así porque no se crearon normas laborales nacionales o estatales relacionadas con el manejo interno de los asuntos sindicales, como el cobro de cuotas y la selección de dirigentes. Cada organización gremial tenía la potestad de autorregularse mediante sus “estatutos” y mediante sus mecanismos internos de arbitraje. En el caso del SNTE esto se tradujo en la nula participación democrática de los trabajadores en la toma de decisiones fundamentales, como la elección de sus líderes en los comités seccionales y nacional, o en la confección y negociación del pliego petitorio frente a las autoridades nacionales y estatales de la educación.

También dio pie al personalismo como otro rasgo de la cultura política autoritaria, de manera que las asambleas sindicales o los órganos de dirección no fueron los espacios donde se tomaba una decisión colectiva y consensuada para el conjunto de los trabajadores, sino que fue en el hombre o la mujer fuerte en quien recayeron las respuestas clave en materia de asignación de plazas, ascensos, conflictos internos, nombramiento de dirigentes, y según

7 Durand Ponte (1995) en un extenso trabajo concluyó que en México había un consenso autoritario, que las concepciones del régimen mexicano en su periodo autoritario se basaban en concepciones intuitivas o ideológicas, situación que definía el comportamiento político de los ciudadanos y no las experiencias concretas frente a la autoridad. De esta forma la legitimidad del autoritarismo mexicano se basaba en “una mentalidad que tolera desempeños mediocres de los gobiernos en turno”. La realidad de los trabajadores sindicalizados, y en particular el caso de los maestros demuestra que no solo es un tema de creencias, sino también de prácticas concretas.

la respuesta podía ser considerado mecenas o tirano.⁸ La respuesta era irrevocable y no era válida la protesta individual colectiva. Las reglas informales dictaban que los afectados debían esperar una nueva oportunidad, dando lugar a otra característica de la cultura política dominante: al individuo que se abstenía de actuar, a pesar de que sería en su beneficio, Durand Ponte (2004) lo denominó participante pasivo.⁹

El personalismo implicaba la prerrogativa de otorgar o delegar la entrega de un número determinado de plazas de forma discrecional a amigos o familiares bajo la dinámica del mecenazgo, padrinazgo o clientelismo; lo mismo ocurría en el caso de algunos ascensos y nombramientos como director de escuela o supervisor de zona; también podían “recomendar” funcionarios para cargos directivos en la SEP o en las secretarías de Educación en los estados. Dicha discrecionalidad, autorizada por el gobierno, también supuso la prerrogativa de la venta de plazas de trabajadores recién jubilados y algunas de nueva creación, y en algunos casos, la venta o asignación de una tercera o cuarta plaza a personajes con cierto peso político en el sindicato o a integrantes de su familia.

Sin que se hayan registrado cambios hasta 2020, los órganos de gobierno del SNTE están compuestos por cargos de elección y órganos de consulta. Los primeros son el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), los comités seccionales (ubicados en las entidades federativas); enseguida están los delegacionales (alrededor de siete mil en todo el país) y los representantes de escuela o centros de trabajo. Los segundos son congresos de “delegados”, elegidos por el voto individual de los afiliados, quienes votan por un presidente y su planilla para el Comité Nacional y por secretarios generales y sus planillas en los comités seccionales; para secretarios de delegación y representantes de

8 El factor estructural que favoreció esta situación es que la legitimidad de los dirigentes nacionales y seccionales del SNTE no se ha basado en los votos (aunque sean indirectos a través de delegados) de los agremiados, esencialmente se ubicaba en el apoyo de la Presidencia de la República a los dirigentes nacionales, mientras que para los seccionales importaba el apoyo del liderazgo nacional y, en algunas ocasiones, la del gobernador.

9 De acuerdo con Durand Ponte (2004) el participante pasivo es aquel que no realizan ninguna acción práctica, pero sí cuenta con una participación subjetiva. Le interesa la política y se posiciona frente a ella, pero se abstienen de actuar.

escuela y centros de trabajo, el voto es individual. El control del CEN sobre toda la organización es clave porque el sindicato está dividido en 56 secciones; de estas 31 son federalizadas; cinco, únicas; 19, estatales, y una de escuelas particulares (Muñoz, 2005 y 2008).

Desde su fundación, en 1944, hasta 1992, los delegados de los congresos nacional y seccionales eligieron secretarios generales por tres años, periodo que se amplió a cuatro años a partir de 1992. En todo ese lapso de tiempo no hubo impedimentos normativos para que más de una expresión sindical se presentara a competir por los cargos en disputa, sin embargo, en los hechos, no se impulsó ni se toleró una cultura de la competencia por el poder y regularmente solo se admitieron planillas únicas en los congresos respectivos.¹⁰ Esto ha sido posible porque el CEN tiene el control de las convocatorias para los congresos nacional y seccionales.¹¹

Esto consolidó otro rasgo de la cultura política autoritaria predominante, que se denomina como “la cultura de la línea”, es decir, que solo se puede aspirar a un cargo en un comité seccional o en el nacional “si se recibe línea” (llamada de aprobación) del dirigente nacional, situación que muchas ocasiones no siempre es posible replicar a nivel delegacional y en las escuelas y centros de trabajo. En estos últimos espacios suele haber mayor apertura para la competencia por la representación.

Ahora bien, el control de la dirigencia sobre los afiliados del SNTE es inevitable, no solo porque han contado con los poderes coactivos señalados, sino porque los trabajadores del sector educativo, incluso después de la descentralización educativa de 1992, no han tenido opción al ser parte de esta

10 Los estatutos de 1992 modificaron la mecánica de la planilla única y admiten de manera explícita el registro de diferentes propuestas, además de que introducen el reparto de carteras bajo el principio de representación proporcional y se establece que, si una planilla obtiene al menos 20% de los votos, puede acceder a cargos dentro de los comités seccionales. Sin embargo, esta regla no se hizo válida en ninguna elección de comité seccional porque los cargos entre grupos rivales se negociaban antes de registrar la planilla única.

11 Incluso puede decidir no publicar la convocatoria para congreso en un comité seccional que está por concluir su periodo, lo cual supone que, *de facto*, está prorrogando el periodo del mandato establecido en los estatutos.

organización sindical. Simple y sencillamente quedan afiliados al ingresar al empleo y no pueden renunciar ni cambiarse a otro sindicato (Ornelas, 1995; Bensusán, 2000; Muñoz, 2008).

Hasta 1992 a integrantes del SNTE se les aplicó la premisa normativa de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que establece que en cada dependencia solo habrá un sindicato: “[...] Todos los trabajadores tienen derecho a formar parte del sindicato, pero una vez que soliciten y obtengan su ingreso, no podrán dejar de formar parte de él” (Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, artículos 68 y 69).¹²

Los poderes coactivos y su sustento jurídico han sido un elemento clave para el control político y sindical de los trabajadores de la educación, sin embargo, los líderes nacionales se han visto obligados a establecer su propia corriente sindical para generar lealtades manifiestas en torno a su mandato. De esta forma, al margen de los estatutos, se crearon membertes y emblemas que personalizaban el poder de los dirigentes. Los más conocidos son Vanguardia Revolucionaria, creado por Carlos Jonguitud en 1973 para depurar a los seguidores del líder desplazado y el grupo de “Los institucionales”, fundado en 1990 por Elba Esther Gordillo para tomar distancia de los “vanguardistas” (Arnaut, 1992). Esto era clave para fortalecer la cultura personalista que situaba “todo el poder” en un hombre o mujer fuerte.

Relaciones partidistas y corporativismo político

Además de los poderes coactivos, los líderes del SNTE, como el resto de los dirigentes de las grandes centrales obreras y organizaciones sindicales de México, tenían asegurada una cuota de poder en el PRI en los niveles nacional, estatal y municipal. Los dirigentes magisteriales casi en automático

12 En mayo de 1992 la mayoría de los afiliados del SNTE fueron transferidos administrativamente, junto con las escuelas de la SEP, a los diferentes estados de la República, excepto las secciones y los planteles de la Ciudad de México; pero esto no modificó su estatus jurídico en los hechos. Incluso en entidades federativas donde existen otros sindicatos magisteriales, además de las secciones del SNTE, no es posible irse a otra organización gremial si la plaza se otorga en cierto territorio delimitado por las autoridades educativas.

accedían a las candidaturas del partido en el poder para ser regidores municipales, diputados locales o federales, senadores e incluso a gubernaturas. A cambio de dicha cuota, los líderes sindicales del magisterio estaban obligados a movilizar a los trabajadores para apoyar las campañas del PRI y a poner recursos financieros y materiales para tal efecto. No se trataba de un acuerdo *de facto* o de simple subordinación al gobierno y su partido, sino del cumplimiento de los compromisos sindicales por su afiliación organizativa o corporativa al PRI (Pereyra, 1981; Pacheco, 2000; Muñoz, 2011).¹³

Este sindicato, además de las prerrogativas electorales, excepcionalmente en el ámbito gubernamental y laboral, tenía poder de veto y una fuerte capacidad de negociación en diferentes ámbitos del sector educativo y en la misma política educativa. En muchos casos eso implicó rechazar secretarios o subsecretarios de Educación en muchas entidades federativas o “delegados” de la SEP (antes de la federalización de 1992) (Arnaut, 1996; Muñoz, 2005 y 2008; Ornelas, 2018).

Los poderes coactivos y las prerrogativas de orden político y administrativo ubicaron a los dirigentes del SNTE, tanto a nivel nacional como estatal, como integrantes del sistema político o como parte de las élites políticas del régimen autoritario, por lo que estaban obligados a promover la cultura política dominante y a confrontar las subculturas contrarias que aspiraban a un cambio democrático. Bensusán y Middlebrook (2013) apuntan al respecto que las organizaciones sindicales tradicionales, ligadas al PRI, que es el caso del SNTE, se opusieron sistemáticamente a la democratización política desde la década de los setenta, a diferencia de otros países latinoamericanos que transitaron del autoritarismo a la democracia, como Brasil, Perú, Chile o Argentina, donde la eventual liberalización política implicó el debilitamiento

13 En principio la afiliación organizativa suponía que todos los sindicalizados pertenecían al PRI, pero la realidad era que muchos trabajadores de la educación formaban parte de la membresía de otras organizaciones partidistas, como el Partido Comunista Mexicano o el Partido Acción Nacional. La diferencia es que el apoyo a los partidos de oposición era coyuntural y tenía un carácter voluntario y, eventualmente, un alto costo personal si se era descubierto o denunciado.

de la influencia de las organizaciones gremiales –defensoras del autoritarismo– al interior del partido del gobierno y en el gobierno.¹⁴

La cultura de la zanahoria y el garrote

Ahora bien, el único límite legal y político que han tenido los dirigentes del SNTE es su eficacia para contener los conflictos al interior de la organización, sea por razones de rechazo a una directiva del gobierno o de las autoridades educativas, por reclamos del magisterio de orden laboral, de tipo ideológico, por disputas de poder sindical o por la intromisión de actores externos (padres de familia, asociaciones vecinales o partidos políticos). Si los dirigentes nacionales o seccionales fallan en este cometido, son depuestos de forma irrevocable. Fueron los casos de Jesús Robles Martínez en 1973, Carlos Jonguitud en 1989 y Elba Esther Gordillo en 2013 (Arnaut, 1992; Muñoz y Castro, 2019).

Esto es, el poder sindical debe servir para resguardar las escuelas y al conjunto del sistema educativo donde este gremio es autoridad. Se debe evitar a toda costa el avance de los conflictos de orden administrativo y político; si no funciona la cooptación o la amenaza, los líderes sindicales cuentan con el apoyo de la SEP para imponer sanciones administrativas, como suspensiones o despidos a los “agitadores” y con el respaldo de los cuerpos policiacos para reprimir o desalojar a los inconformes, ello sin descontar a los grupos de choque que los comités Nacional y seccionales han conformado en diferentes momentos cuando se presenta un conflicto (Arnaut, 1992; Muñoz, 2005 y 2008). Esta prerrogativa generó un último rasgo de la cultura política autoritaria, conocida como la “política de la zanahoria o el garrote”, que en buena medida es antecedida por la cultura de la “lealtad”. Salir de esa lógica puede dar pie al “garrote” sindical y sus prácticas represivas de carácter disciplinario o disuasivo.

14 Esto confirma la tesis de Kavanagh (1972), quien afirmó que Almond y Verba no le dieron la importancia necesaria a la influencia del Estado en la formación de la cultura política. De acuerdo con sus investigaciones, el papel del Estado, y de los agentes de socialización donde influye, es fundamental para la generación de una cultura política democrática. Es decir, no importa que haya desarrollo económico, si el Estado no contribuye a la promoción de una cultura política democrática.

La CNTE y la subcultura de la protesta

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación en Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Michoacán, pese al esquema organizativo unitario, corporativo y verticalista del sindicalismo magisterial, se ha hecho visible con expresiones políticas e ideológicas diferentes al de las dirigencias seccionales, y en buena medida han conseguido hacerse presentes, con diferente intensidad y alcance en el ámbito de las escuelas, de los debates en los congresos seccionales y nacionales y también en el marco del gobierno sindical.¹⁵

Del reclamo social al reclamo sindical

¿Cómo explicar la posibilidad de que puedan expresarse diversas corrientes ideológicas en un contexto de autoritarismo sindical? En primer lugar, porque el marco de actuación de las y los maestros va más allá de la organización sindical y de las mismas escuelas. Las condiciones de pobreza, marginación y caciquismo represivo en muchas comunidades rurales y urbanas de México han hecho que los maestros de educación básica sean un reservorio de líderes que asumen la tarea de organizar las inconformidades y buscar los cauces institucionales y no institucionales¹⁶ (Loyo, 1992).

El gobierno mexicano durante el desarrollo del régimen autoritario (1929-1997) recurrió al SNTE para que maestras y maestros fungieran como organizadores de los procesos electorales, lo que supuso empadronar ciudadanos, instalar casillas y hacerse cargo de ellas durante y después de las votaciones. También fueron reclutados como oradores en los actos de campaña de

15 Al respecto, Dennis Kavanagh (1972) señala que en un país hay subculturas. Afirmo que es necesario que considerar la existencia de subgrupos con tipos de cultura política particular, ya que esto puede ayudar a explicar de forma más puntual sobre los comportamientos y las actitudes de los ciudadanos en su conjunto.

16 Este contexto confirma la postura de Cornelius (1980), quien afirma que la participación política consciente no solo responde a un tipo de ciudadano informado y situado en espacios urbanos consolidados, sino que también las personas pobres y sin educación tienen un alto potencial participativo. Al respecto, dice Cornelius: “el principal estímulo para la participación política es un conjunto de problemas y necesidades relacionados con el desarrollo de la comunidad, a los que se les debe hacer frente si se quieren mejorar de manera significativa las condiciones de vida en la vecindad” (Cornelius, 1980, p. 145).

los candidatos del PRI, o bien, como los responsables de hacer y/o dar los discursos para recibir a las autoridades o a los contendientes del partido en el gobierno cuando se presentaban en las escuelas públicas (Peláez, 1999).

En comunidades donde los índices de alfabetización no superaban 40% de los mayores de 15 años, el maestro se convertía en un referente para los asuntos privados y públicos. Por ejemplo, podía leer o hacer cartas de los particulares que lo solicitaban. Podía leer a los agricultores las instrucciones sobre el uso de herramientas o fertilizantes entregados por el gobierno, entre muchos otros apoyos que podía otorgar a las comunidades. Pero, así como el PRI solicitaba su apoyo para promover a sus candidatos, los partidos de oposición tuvieron en los maestros un respaldo para sus actividades políticas y de promoción electoral (Street, 1992; Foweraker, 1993).

En un país plagado de conflictos agrarios entre comunidades o entre caciques y comunidades las y los maestros muchas veces se pusieron a la cabeza de las organizaciones campesinas que reclamaban el respeto a sus tierras; en otras ocasiones organizaron las acciones de protesta contra el despojo de tierras o pozos de agua; y en muchas comunidades indígenas de Oaxaca o Chiapas asumieron el liderazgo para confrontar al gobierno y sus proyectos de infraestructura que podrían afectar bosques y selvas (Foweraker, 1993).

Si al carácter político de la actividad se añade que su desarrollo se da en campos de alta conflictividad sindical, laboral, política y social, la canalización de las inconformidades es un desafío para los líderes del SNTE y para los propios protagonistas de las confrontaciones. El marco jurídico y político en que se mueven los potenciales inconformes dentro del SNTE es muy limitado, por lo menos lo era hasta 1989. Si los directores de escuela, los supervisores y muchos de los directivos de la SEP o del sector educativo son integrantes de la dirigencia nacional, ¿ante quién pueden reclamar los docentes afectados por un abuso de autoridad o por las condiciones adversas de trabajo? ¿Cómo superar la cultura de la "lealtad" y la eventualidad de la cultura del "garrote" por protestar o rechazar directrices administrativas o sindicales, muchas veces difíciles de diferenciar?

La ruptura de las relaciones políticas corporativas

A propósito de las tensiones al interior del sindicato y de los factores externos para el conflicto, la CNTE se conformó como una facción sindical que no apuesta por la salida del sindicato para evitar el conflicto político del reconocimiento o la toma de nota o “registro sindical” por parte del gobierno federal o de los gobernadores, pero crea una línea de autoridad ajena al poder tradicional de los comités seccionales y del Comité Nacional (Arriaga, 1979; Peláez, 1999; Street, 2000). Los dirigentes fundadores anunciaron que basarían sus decisiones en los “20 principios” (CNTE, 2020) que definen sus propósitos como organización.¹⁷

Ahora bien, la competencia electoral entre partidos, hasta 1997, no fue un espacio significativo para la canalización de inconformidades. Mucho menos en el auge del régimen autoritario donde la oposición partidista tenía todas las desventajas para competir en los comicios. Si bien muchos maestros y maestras ingresaron a las filas de la oposición partidista, sus alcances fueron sumamente limitados a nivel nacional y de las entidades federativas. En el mejor de los casos, algunos profesores consiguieron posicionarse en el ámbito municipal o de algunas localidades como representantes del Partido Comunista Mexicano (PCM), del Partido Popular Socialista (PPS), y en menor medida, del Partido Acción Nacional (PAN). Otra pequeña fracción del magisterio en Guerrero, Oaxaca y Chiapas optó por sumarse a grupos guerrilleros. Pero además había cuestiones de mucho más fondo que las condiciones laborales o los abusos de autoridad de los líderes sindicales, como era el caso de las políticas de contención salarial o de gasto e inversión en la infraestructura educativa. Más aún, sobre la mecánica jurídica y política para la selección de dirigentes sindicales. En este sentido no era posible que el PRI reclamara al gobierno por los bajos salarios de los docentes en zonas de alta marginación económica ni tampoco que exigiera modificaciones a la ley laboral de los trabajadores del Estado para que las elecciones de sus dirigentes se realizaran bajo criterios democráticos y se dejara atrás la cultura de la “línea”.

17 El principio número 2 establece: “No se plantea la destrucción del Sindicato; sino, la recuperación del contenido revolucionario [que] la burguesía y sus agentes le han cercenado” (CNTE, 2020).

Sin embargo, como el acercamiento con los partidos de izquierda no garantizaba respuestas y mucho menos soluciones, la otra salida de canalización fue la marcha, el plantón, la toma de oficinas sindicales y del gobierno (nacional o estatal), pero sobre todo la conformación de estructuras organizativas paralelas a las oficiales.¹⁸ Esto fue clave para la consolidación organizativa de la CNTE pues la cultura política predominante en el sindicato hacía énfasis en sus prácticas y discursos en que las inconformidades de los profesores debían exponerse por “los canales institucionales” y de forma pacífica. Si la respuesta era negativa o tardaba en llegar, no se aceptaba como conducta la protesta o la toma de instalaciones públicas. Una de las características de la subcultura de las y los maestros de la CNTE es que sus valores sobre la protesta son “inversos o contrarios” en comparación con los de la cultura dominante. Entre otras razones porque la subcultura de la protesta de la CNTE también apostó por un cambio psicológico de la personalidad de los individuos participantes.¹⁹

Estructuras de autoridad paralelas frente a la cultura de la línea

Asimismo, con una estructura completamente independiente, las acciones de lucha y de protesta quedaron bastante blindadas porque los líderes de la CNTE crearon espacios burocráticos ejecutivos ajenos a las delegaciones, a los comités seccionales y al Comité Nacional. Se les denomina consejos centrales de lucha, delegaciones democráticas, asamblea permanente y comité seccional democrático. Su legitimidad ya no se basó en el reconocimiento

18 Cuando se refiere a las características de las subculturas Yinger (1960) explica que los sujetos no se diferencian por tener roles distintos a los de la cultura dominante, ni tampoco porque estén aislados y sin interacción, sino porque siguen normas que los diferencian de forma muy precisa.

19 Al referirse al desarrollo de subculturas Robert Merton (1980), en su texto *Teoría y estructura sociales*, habla de que los grupos desprendidos de la cultura dominante experimentan una tensión, que supone que algunos individuos desfavorecidos se sienten molestos y dispuestos a rebelarse porque carecen de los medios para lograr los objetivos generales bajo la premisa de las normas de la cultura dominante.

de los gobiernos nacional o de los estados, sino del voto de sus integrantes²⁰ (Arriaga, 1979; Peláez, 1999).

Esta libertad de elegir genuinamente a sus representantes o revocarles el mandato les ha permitido a los líderes de la CNTE plantear las demandas que los docentes establecen.²¹ Así, los pliegos petitorios se confeccionan en función de “consultas a la base”, lo cual supone preguntar por escrito o en asambleas abiertas a todas las voces lo que se debe negociar, lo que se debe de aceptar en la negociación y las estrategias de lucha que se deben seguir. Las secciones adheridas gradualmente a la CNTE, como una virtud o como una debilidad, no dependen de un mando central: Oaxaca (sección 22), Guerrero (sección 14), Michoacán (sección 18), Ciudad de México (sección 9), Chiapas (secciones 7 y 40)²² tienen sus propias directrices y actúan en función de lo que dictan sus bases de forma independiente entre sí. Con ello terminaron con la cultura política de la “línea” de manera definitiva.

La rotación de liderazgos frente a la cultura del personalismo

Otra de sus fortalezas es que los dirigentes de la CNTE no son la organización, su salida obligatoria no afecta la mecánica organizativa del colectivo ni tampoco debilita su legitimidad. Por otro lado, sus posibilidades de nombrar a sus sucesores después de su periodo estatutario son mínimas, pueden promover a algún cercano, pero la probabilidad de que la base los ratifique dependerá de su representatividad, por un lado, y por otro, de su capacidad de conseguir que una mayoría de delegados regionales le otorguen su voto.

20 En el estatuto que rige la actuación de las secciones adheridas a la CNTE, su principio número 14, establece que: “Reconoce la importancia de las estructuras estatutarias y no estatutarias desde los centros de trabajo para ponerlas al servicio del trabajador” (CNTE, 2020).

21 Los principios 15 y 16 del estatuto de la CNTE establecen que la fortaleza gremial exige respeto absoluto a los acuerdos emanados de sus asambleas, foros y congresos nacionales [Además] practica la libre elección y revocabilidad en sus diferentes instancias de dirección (CNTE, 2020).

22 Cuando surge la CNTE en 1979, también la integraban las secciones 19 de Morelos y 29 de Tabasco. En 1980 se adhirió la sección 36 del Valle de México y en 1989, la 18 de Michoacán, la 14 de Guerrero y las del entonces Distrito Federal (9, 10 y 11). Morelos y Tabasco se desprendieron un año después y las secciones de la capital, con excepción de la 9, se separaron de la CNTE en 1991.

Esta práctica aniquiló la cultura del “hombre o mujer fuerte” y le permitió a la CNTE situarse en una dinámica de continuidad absolutamente independiente de personajes, personalidades o liderazgos individualistas, es decir, de la premisa del personalismo (Yescas y Zafra, 2006).

Autonomía financiera frente a la cultura del enriquecimiento de los líderes

Otra razón que robusteció la fuerza organizativa de la CNTE es que desde sus inicios, en las diferentes entidades donde tiene presencia, logró asumir los poderes coactivos²³ que legalmente se reconocían al Comité Nacional del SNTE, pero no porque la dirigencia nacional aceptara la representatividad política y estatutaria de las secciones disidentes, sino porque los liderazgos *centistas* construyeron estructuras paralelas que tuvieron como principal soporte el apoyo de las asambleas delegacionales, a su vez conformadas por el método de “consulta directa a la base”.

Ese margen de legitimidad hizo posible que se pudieran cobrar cuotas “voluntarias” a los agremiados, independientemente del descuento obligatorio por la afiliación “nacional” al SNTE. La diferencia con el cobro de cuotas en el segmento oficialista es que en estos espacios hubo obligación de rendir cuentas y no se utilizaron para el enriquecimiento personal de los líderes.

23 Las secciones de Oaxaca, Michoacán, Guerrero, Chiapas y la Ciudad de México, en distintos tiempos y con alcances diferenciados, asumieron los poderes coactivos sobre los agremiados. La sección 22 de Oaxaca, casi desde el inicio de la conformación de la CNTE, en 1980 y hasta la fecha, los conserva. La sección 14 de Guerrero y la 18 de Michoacán los consiguieron a partir de 1989 y los conservan parcialmente; las secciones 7 y 40 de Chiapas los consiguieron desde 1980 y los conservan de forma limitada e intermitente; la sección 9 de la Ciudad de México los consiguió en 1989 y los perdió completamente a partir de 1995.

El incentivo individual por sumarse a la protesta: otra forma de lealtad

Con el soporte de esa legitimidad organizativa los diferentes gobernadores que tuvieron interlocución con las secciones de la CNTE, desde 1980 hasta la fecha, terminaron reconociendo *de facto* la autoridad de las secciones disidentes, lo cual implicó aceptar que debían tener control sobre cierto porcentaje de las plazas docentes y administrativas, el manejo de las escuelas de educación básica y normal y del escalafón laboral. Pero este reconocimiento *sui generis* no resolvía por sí mismo y de forma definitiva la lealtad permanente de los agremiados porque tanto las autoridades locales y nacionales del sector educativo, con ofertas de incentivos laborales muy significativos, buscarían minar la legitimidad de los líderes disidentes.

Ante estas circunstancias, los dirigentes de la CNTE, avalados por la fuerza democrática del método de consulta a la base, crearon en la cédula escalafonaria un porcentaje de puntos (alrededor de 30%) para quienes se sumaran a los actos de protesta.²⁴ Si bien esta opción siempre tuvo un carácter voluntario, en los hechos tendría un alto costo administrativo para los agremiados perder ese porcentaje, sobre todo por la escasez de oportunidades de ascenso; por ello, se convirtió en un poder coactivo adicional muy poderoso y efectivo para fortalecer la actividad político-sindical de la disidencia magisterial y asegurar su continuidad.

Esta norma no solamente reforzó una cultura de la “lealtad” a la organización, sino que favoreció la formación de trabajadores que participan activamente en favor de sus aspiraciones de cambio y para conservar los logros conseguidos, es decir, el tipo de persona que Durand Ponte (2004) denominó “militante”, el cual participa activa y subjetivamente, un individuo que une a su interés

24 En su principio número 4 la CNTE establece que “anteponer la movilización en la negociación de los pliegos petitorios” (CNTE, 2020).

subjetivo por la política, las acciones destinadas a conseguir los intereses de la organización o partido con el cual se identifica.

Igualmente, esta cultura de la “lealtad” a la organización, a diferencia de la cultura del padrinazgo practicada por el sector oficialista del magisterio, dio pie a que la asignación de plazas y ascensos practicada por las diferentes secciones de la CNTE quedara sujeta a una serie de requisitos normados de manera interna donde se valoró el mérito académico y el trabajo en favor de la organización y sus prácticas de lucha. Esto puede ser considerado, según Yinger (1960), como “contracultura” porque el objetivo de la protesta no se orientó solo a defender lo logrado, sino a cuidarlo y buscar lo que no se tiene, es decir, la lucha magisterial se basó en un mecanismo de acción que confrontó los valores “de la sociedad total”, donde la modelación de una “nueva personalidad” ante la protesta fue una variable importante como referente de contraste ante la cultura dominante.²⁵

Esto no fue poca cosa, porque a las negociaciones con los gobernadores, la SEP, la Secretaría de Gobernación y el ISSSTE antecedían actos violentos, muchas veces clasificados como vandálicos, tales como daño a edificios públicos y privados, toma de radiodifusoras, bloqueo a supermercados, además de la típica toma de plazas públicas, bloqueo de carreteras, aeropuertos y las oficinas de la casa de gobierno de las respectivas entidades federativas.

Estas prácticas, pese a que generan un importante rechazo social y una narrativa que coloca como “violentos” a los maestros y maestras disidentes en el marco de la opinión pública, dan cuenta de que representan un tipo de subcultura que se confronta con las normas sociales y que no respeta las

25 El peso del incentivo escalafonario es fundamental porque las acciones de protesta la mayoría de las veces fueron reprimidas con fuerza desmedida por las policías de los ámbitos estatal y nacional o con grupos de choque que supuestamente eran trabajadores inconformes o padres de familia afectados. De acuerdo con Williams (2011), cuando se consolidan las prácticas exitosas de una subcultura, los nuevos valores y las normas no producen tensión como lo supuso Merton (1980), sino sentimientos de bienestar y pertenencia, que puede ser el caso de la participación en actos de protesta.

convenciones sociales²⁶ para lograr sus objetivos, de forma que su resistencia tiene un importante componente político, de tal manera que se asumen como promotores del cambio social²⁷ (Haenfler, 2006, citado en Corte, 2012).

Dicho cambio, claro está, se visualiza desde su propia perspectiva particularista. Asimismo, el distintivo de las prácticas de uso de la fuerza por parte de los maestros disidentes les permitió construir, a un alto costo de represión policiaca, un tipo de “identidad colectiva”, edificada en oposición a la postura sumisa de la mayoría pasiva de los profesores del SNTE. En este sentido, Frith (1996) precisa que la generación de identidad también incluye la producción de no identidad, es decir en un proceso de inclusión y exclusión (Corte, 2012). De esta forma la CNTE, como protagonista de la subcultura de la protesta, definió los límites entre “nosotros y ellos” o entre “los de adentro y los de afuera” (Snow, 2001, citado en Corte, 2012).

Otra fortaleza adicional de la CNTE fue su incorporación a una extensa red de organizaciones sociales de diferente naturaleza que consistentemente estaban en confrontación con el gobierno, entre las que se encontraban otros sindicatos o asociaciones con banderas de defensa de muy diversa naturaleza, de tipo sindical, étnico, de lucha contra perseguidos políticos, por demanda de búsqueda de desaparecidos, de padres de familia, entre muchas otras.²⁸

26 Las reacciones sociales a la actividad subcultural se generan típicamente de dos formas: primero como consecuencia de la observación directa (algún tipo de experiencia), y segundo, como consecuencia del tipo de representación social que la subcultura de protesta tiene en los principales medios de comunicación (representación por un tercero). Thornton (1996) señala que en los medios una subcultura de protesta es objeto de espectáculo, pues los participantes son valorados positivamente (“héroes”) o negativamente (“villanos”), y también se les estereotipa para que desde fuera tengan una imagen “falsamente homogénea”.

27 En este sentido, el principio 6 de la CNTE señala que: “[Uno de los objetivos es] elevar la conciencia de clase y educar políticamente. No concilia ni trata de armonizar con el enemigo. No mediatiza ni divide la organización y la lucha. Asimismo, el principio 9 establece que: “[La CNTE] comprende el estrecho vínculo entre la lucha económica y la política. Combate el apoliticismo y reconoce que el destino histórico de la humanidad es la sociedad sin explotados ni explotadores”. En la misma línea, el principio 12 señala: “[La CNTE] tiene conciencia de la necesidad de contribuir a la organización que encabece la lucha general de la clase trabajadora”.

28 En su principio número 1, la CNTE establece: “No se niega ninguna forma de lucha y organización y sus posibles combinaciones, siempre que no se obstruya la Educación de las bases, no se rebaje su nivel político, su conciencia y su combatividad” (CNTE, 2020).

La CNTE en el poder: clientelismo y protesta genuina

La lucha de la CNTE, sobre todo en la sección 22 de Oaxaca, empezó en 1980 por el reconocimiento de su comité seccional, elegido democráticamente. En 1989 hubo un reconocimiento *de facto*, y desde entonces, en esa entidad, en Guerrero, Michoacán, Chiapas y la Ciudad de México, comenzó el gobierno sindical de la CNTE. ¿Consiguieron consolidar las posturas que abanderaron durante su lucha contra los defensores de la cultura política dominante?, ¿pudieron hacer válido su código de ética que se concentra en sus 20 principios o fueron presa de las prácticas de la cultura política dominante?

En Oaxaca, después de la firma del Acuerdo Nacional de Modernización para la Educación Básica y Normal (ANMEB), que implicó la transferencia de los servicios educativos federales a los gobiernos de los estados, el entonces gobernador Heladio Ramírez López, firmó con la sección 22 “una minuta”, que luego alcanzó el nivel de decreto, para crear el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y ceder a las y los maestros disidentes el control del aparato educativo.²⁹ Además de la minuta, el gobierno de Oaxaca se comprometió a financiar las actividades del Centro de Estudios y Desarrollo Educativo (CEDES), integrado por cuadros políticos y académicos de miembros de la sección 22 y crear en la Procuraduría de Justicia del Estado una Agencia Especial del Ministerio Público para la atención de los asuntos del magisterio, mismo que después se elevó al rango de Fiscalía Especial para Asuntos Magisteriales.

Según Yescas (2015), en lo sucesivo, las actividades de las dirigencias de la sección 22 se concentraron en presentar a los gobiernos estatal y federal, durante los meses de mayo de cada año “extensos pliegos petitorios que además de sus demandas gremiales incluían reclamos políticos y hasta

29 De acuerdo con Yescas (2015) la cláusula XII de la minuta dice textualmente: “La selección y nombramiento futuro de funcionarios del Instituto Estatal de Educación Pública, como resultado de las propuestas de la representación sindical, serán respetadas en la forma y términos acordados con antelación, aun cuando cambie la estructura orgánica del Instituto”, acuerdo que forma parte de los poderes coactivos reconocidos a los líderes nacionales y seccionales del SNTE. Es decir, hasta aquí todo fluía con normalidad.

sociales”. Pero el objetivo de fondo siempre fue económico. Así, entre 1993 y 2003, en los periodos de gobierno de Diódoro Carrasco Altamirano y José Murat Casab, ambos priistas, el magisterio oaxaqueño logró acumular el pago de 365 días, más 10 días de prima vacacional, 90 días de aguinaldo y 19 días de bono de productividad; es decir un total de 483 días cobrables por 200 días laborables.

Por otra parte, el control de buena parte del aparato burocrático y administrativo del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca le garantizó a los dirigentes de la sección 22 del SNTE convertirse en gestores eficaces de sus representados, pero también, ante la falta de contrapesos legales y políticos, promotores “de una amplia red de lealtades y clientelas sindicales [...] tráfico de influencias, venta de plazas, promociones laborales” (Yescas, 2015), es decir, en el tema de asignación de algunas plazas, se desarrollaron las prácticas de la cultura política dominante del sindicalismo magisterial.

El mismo patrón de control compartido del sistema educativo estatal se replicó en Guerrero con la sección 14 y en Michoacán con la sección 18. ¿Qué ocurrió con los 20 principios como código de buena conducta y qué ocurrió con las premisas de la subcultura de la protesta? Los testimonios indican que algunos dirigentes utilizaron el factor más potente de la maquinaria del “consenso democrático”, es decir, la consulta a la base para impulsar movilizaciones y paros de labores, que tenían una bandera muy genuina de mejoras para sus representados, pero además incluían peticiones ocultas al público para obtener beneficios especiales para ellos y sus clientelas (Gracia, 2019).

Esto dio pauta para que los gobiernos estatales de estas tres entidades federativas promovieran la división formal de los comités seccionales y así debilitar su capacidad de presión y de negociación.³⁰ En estas circunstancias,

30 Pero además, en Oaxaca, el gobierno federal, con el apoyo del gobernador, tomó las instalaciones del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con el propósito de arrebatar a la sección 22 la autoridad educativa del estado. En esta acción participaron la Policía Federal Preventiva (PFP), la Procuraduría General de la República (PGR) y la policía estatal de Oaxaca. Además, se emitieron 50 órdenes de aprehensión contra los líderes sindicales de la CNTE, incluido el secretario general de la sección 22, Rubén Núñez (Pérez, 2015).

la subcultura de la protesta construida a lo largo de cuatro décadas por diferentes generaciones de maestros y maestras fue utilizada por un grupo de dirigentes para obtener beneficios personales, apenas diferenciándose de los líderes del sector oficialista del SNTE. Aunque la diferencia más importante era que los líderes *centistas* no podían quedarse por décadas en el poder.

En cuanto a la sección 9 de la Ciudad de México, sus diferencias internas y la intervención del Comité Nacional del SNTE para cooptar y sobornar a muchos de sus liderazgos, generaron una escisión que dio lugar a la formación de dos secciones con reconocimiento *de facto* por parte de la autoridad educativa, una ligada al sector oficialista del sindicato y la otra a la CNTE. El problema para esta última facción es que quedó fuertemente debilitada porque perdió los poderes coactivos y apenas retuvo cierta capacidad de gestión para el ingreso y ascenso, aunque su continuidad, a la fecha, fue resultado de que mantuvo las prácticas del consenso democrático para seleccionar dirigentes y establecer pliegos petitorios.

Reflexiones finales

Los maestros y maestras disidentes agrupados en la CNTE desde 1979 a la fecha, a pesar de haber iniciado su labor de protesta en el contexto de un régimen autoritario y de que sus miembros sufrieron persecución y represión por parte de los líderes del SNTE y de los gobiernos nacional, estatal y municipal, se convirtieron en un poderoso agente de socialización en favor de la lucha por los derechos de los intereses de las y los trabajadores de la educación, así como por la democratización política. En estos propósitos construyeron una subcultura política de la protesta que creó normas y valores contrarios a la cultura política dominante impulsada por los líderes nacionales del sindicalismo magisterial ligado al gobierno. Esta subcultura tuvo como principal soporte una estructura organizativa basada en prácticas democráticas al interior de la CNTE, tales como la “consulta a la base” para elegir dirigentes, plantear pliegos petitorios, definir estrategias de lucha (que incluía la confrontación violenta con las fuerzas del orden) y establecer

alianzas con organizaciones sociales y las principales fuerzas políticas de izquierda. Sin embargo, con el paso del tiempo, un grupo de dirigentes utilizó la capacidad de movilización de los maestros y maestras disidentes para obtener beneficios personales generando un híbrido entre subcultura de la protesta y cultura política dominante.

Dadas estas circunstancias, ¿la subcultura de la protesta se diluyó en el magisterio disidente? Definitivamente no. La fuerza de la protesta sigue intacta y hasta la fecha la CNTE es la vanguardia de la lucha del magisterio y del sindicalismo mexicano. En febrero de 2013 el gobierno de Enrique Peña Nieto impulsó una reforma educativa que tenía como uno de sus propósitos anular la fuerza de las movilizaciones de las y los maestros disidentes y quitar al conjunto de los dirigentes magisteriales los poderes coactivos de intervenir en el ingreso y el ascenso de los docentes y el de controlar la supervisión escolar.

Para ello se modificó el artículo 3° de la Constitución para establecer la obligatoriedad de la evaluación (DOF, 2013, 26 de febrero), independientemente de los apoyos y se promulgó la Ley General del Servicio Profesional Docente (DOF, 2013, 11 de septiembre), cuyo artículo 76 estableció que quien faltara tres días continuos o discontinuos en un periodo de 30 días naturales, “será separado del servicio sin responsabilidad para la autoridad educativa”. Después de dos años de constantes movilizaciones en la capital de país y en sus respectivas entidades federativas, protagonizadas por los contingentes de las secciones 22 de Oaxaca, 18 de Michoacán, 14 de Guerrero, 7 y 40 de Chiapas y 9 de la Ciudad de México, la Secretaría de Gobernación se comprometió a no aplicar las leyes de la reforma educativa a los maestros y maestras de educación básica de la disidencia magisterial (Secretaría de Gobernación, 2015, 25 de marzo). Más aún, la inercia de las protestas hizo posible que la reforma educativa y sus cláusulas punitivas fueran derogadas en 2019 por el nuevo gobierno (DOF, 2019, 15 de mayo). Pese a esta proeza que aplaudió el magisterio de todo el país (Muñoz, 2020), es muy probable que las prácticas continúen creando un estilo híbrido de gestión sindical que combina la subcultura de la protesta con algunas prácticas de la cultura política dominante.

Fuentes consultadas

Arnaut, A. (1992), *La evolución de los grupos hegemónicos en el SNTE*, México, CIDE (Documentos de Trabajo, núm. 4).

_____ (1996), *Historia de una profesión: maestros de educación primaria en México 1887-1994*, México, CIDE.

Arriaga, M. de la L. (abril-junio 1979), *El magisterio en lucha*, México, Ediciones Era (Cuadernos Políticos, núm. 27).

Benavides, E. y G. Velasco (coords.) (1992), *Sindicato Magisterial en México*, México, Instituto de Propositiones Estratégicas.

Bensusán, G. (2000), *El modelo mexicano de regulación laboral*, México, Plaza y Valdés.

_____ y K. J. Middlebrook (2013), *Sindicatos y política en México: Cambios, continuidades y contradicciones*, México, Plaza y Valdés, Flacso sede México, Clacso.

Castillo, G. (1º de marzo de 2013), "Congelan bienes de Elba Esther Gordillo", en *La Jornada*, México, disponible en <https://www.jornada.com.mx/2013/03/01/> (fecha de consulta: 30 de junio de 2020).

CNTE (2020), *Principios de la CNTE*, Sección 40 del SNTE, disponible en <https://g28enlucha.webnode.mx/news/principios-de-la-cnate/> (fecha de consulta: 30 de junio de 2020).

Cornelius, W. (1980), *Los inmigrantes pobres en la ciudad de México y la política*, México, FCE.

Corte, U. (2012), "Subcultures and small groups. A Social Movement Theory Approach", en *Digital Comprehensive Summaries of Uppsala Dissertations from*

de Faculty of Social Sciences, Uppsala Universitet, disponible en <http://uu.diva-portal.org/smash/get/uu.diva2:516140/FULLTEXT02.pdf> (fecha de consulta: 30 de junio de 2020).

Diario Oficial de la Federación (26 de febrero de 2013), Decreto por el que se reforman los artículos 3º en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Secretaría de Gobernación.

_____ (/11 de septiembre de 2013), Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente, México, Secretaría de Gobernación.

_____ (15 de mayo de 2019), Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, México, Secretaría de Gobernación.

Durand Ponte, V. (1995), "La cultura política autoritaria en México", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 57, vol. 3, pp. 67-103.

_____ (2004), *Ciudadanía y Cultura Política, México 1993-2001*, México, Siglo XXI.

Foweraker, J. (1993), *Popular mobilization in Mexico. The teacher's movement 1977-87*, Reino Unido, Cambridge University Press.

Frith, S. (1996), *Performing Rites*, Oxford, Oxford University Press.

Gracia, C. (2019), *La configuración del sindicalismo magisterial como actor constitutivo de relaciones de poder en el estado de Michoacán (1989-2015)* (tesis de doctorado), México, UAM-Xochimilco.

Haenfler, R. (2006), *Straight Edge: Clean-living Youth, Hardcore Punk, and Social Change*, EUA, Rutgers University Press.

Hodkinson, P. (2002), *Goth: Identity, Style and Subculture*, Oxford y Nueva York, Berg Publishers (Vestimenta, Cuerpo, Cultura).

INEE (2018), *Cifras básicas. Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2014-2015*, México, INEE, disponible en <http://www.inee.edu.mx/mapa2015/pdfestados/Prontuario2015.pdf> (fecha de consulta: 10 agosto de 2018).

Johnston, H. y D. A. Snow (1998), "Subcultures and the Emergence of the Estonian Nationalist Opposition 1945-1990", en *Sociological Perspectives*, vol. 41, núm. 3, pp.473-497.

H. Congreso de la Unión (1986), Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, México, Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Loyo, A. (1991), "Los ámbitos de negociación del magisterio", en G. Bensusán y S. León, *Negociación y conflicto laboral*, México, Fundación Friedrich Ebert, Flacso sede México.

_____ (1992), "De las virtudes y vicios de las formas corporativas de intermediación: el caso de los maestros", en M. Luna y R. Pozas (coords.), *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.

Kavanagh, D. (1972), *Political Culture*, Reino Unido, University of Manchester, Macmillan.

Merton, R. (1980), *Teoría y estructura sociales*, México, FCE.

Michel, V. (15 de noviembre de 2019), "Descongelan cuentas de Elba Esther Gordillo", en *Milenio*, México, disponible en <https://www.milenio>.

com/policia/elba-esther-gordillo-descongelan-cuentas-lider-snte (fecha de consulta: 30 de junio de 2020).

Muñoz, A. (2005), *El sindicalismo mexicano frente a la reforma del Estado. El impacto de la descentralización educativa y el cambio político en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación 1992-1998*, México, Universidad Iberoamericana.

_____ (2008), "Escenarios e identidades del SNTE. Entre el sistema educativo y el sistema político", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, núm. 37, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

_____ (julio-agosto 2011), "El SNTE y Nueva Alianza: del control político del magisterio a la cohabitación pragmática electoral", en *El Cotidiano*, núm. 168, México, UAM-Azcapotzalco, pp. 95-107.

_____ (2020), "Los efectos políticos de la reforma educativa en la campaña presidencial de Morena", en M. A. Hernández y A. Muñoz (coords.), *El triunfo de la izquierda en las elecciones de 2018 ¿Ideología o pragmatismo?*, México, Universidad de Guanajuato, Grañén Porrúa.

_____ y R. Castro (2019), "La reforma educativa de los gobiernos sin mayoría en México", en R. M. Mirón y L. Béjar, *Dos décadas sin mayoría. El impacto del pluralismo en el Congreso*, México, UNAM, Ediciones La Biblioteca.

Ornelas, C. (1995), *El sistema educativo mexicano. La transición del fin del siglo*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica, Nacional Financiera, FCE.

_____ (2018), *La contienda por la educación. Globalización, neocorporativismo y democracia*, México, FCE.

Pacheco, G. (2000), *Caleidoscopio electoral. Elecciones en México, 1979-1997*, México, IFE, UAM-Xochimilco, FCE.

Peláez, G. (1999), *Diez años de luchas magisteriales 1979-1989*, México, STUNAM.

Pereyra, C. (1981), "Estado y movimiento obrero", en *Cuadernos Políticos*, núm. 28, México, Era.

Pérez, J. (22 de julio de 2015), "Golpe a la CNTE; se le quita poder en el instituto oaxaqueño de educación", en *La Jornada*, México, disponible en <https://www.jornada.com.mx/2015/07/22/politica/004n1pol> (fecha de consulta: 30 de junio de 2020).

Redacción *Animal Político* (25 de marzo de 2015), "Reforma educativa: la capitulación", en *Animal Político*, México, disponible en <https://www.animalpolitico.com/el-dato-checado/reforma-educativa-la-capitulacion/> (fecha de consulta: 30 de junio de 2020).

Secretaría de Gobernación (2015), Minutas de trabajo con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, disponible en <http://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/docs/Segob.pdf> (fecha de consulta: 30 de junio de 2020).

Segovia, R. (1975), *La politización del niño mexicano*, México, Colmex (Colección Centro de Estudios Internacionales).

Snow, D. (2001), "Collective Identity and Expressive Forms", en *International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences*, Oxford, Reino Unido, Pergamon Press.

Street, S. (1992), *Maestros en movimiento: transformaciones en la burocracia estatal 1978-1982*, México, CIESAS, Editorial de la Casa Chata.

_____ (2000), "Trabajo docente y poder de base en el sindicalismo democrático magisterial en México. Entre reestructuraciones productivas y resignificaciones pedagógicas", en P. Gentili y G. Frigoto (comps.), *La ciudadanía*

negada. *Políticas de exclusión en la educación y el trabajo*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Thornton, S. (1996), *Club cultures: Music, Media and Subcultural Capital*, EUA, Wesleyan University Press.

Williams, P. (2011), *Subcultural Theory: Traditions and Concepts*, EUA, John Wiley & Sons.

Yescas, I. y G. Zafra (2006), *La insurgencia magisterial en Oaxaca, 1980*, México, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez.

_____ (2015 julio), "Oaxaca: toda la fuerza del Estado", en *Nexos*, México.

Yinger, J. M. (1960), "Contracultura y subcultura", en *American Sociological Review*, vol. 5, núm. 25.